

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLACIERVOS****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de la Ley Reguidora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación en Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2013 adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....34.800	Gastos de personal19.400
Impuestos indirectos.....6.500	Gastos en bienes corrientes y servicios82.200
Tasas y otros ingresos.....10.500	Gastos financieros300
Transferencias corrientes.....26.800	Transferencias corrientes35.400
Ingresos patrimoniales.....89.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales54.000
Transferencias de capital23.100	TOTAL GASTOS191.300
TOTAL INGRESOS191.300	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.**a) *Plazas de funcionarios.*****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Calatañazor y Muriel de la Fuente.

a) *Personal laboral eventual.***Peón, 1.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villaciervos, 26 de junio de 2013.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1987b

BOPSO-97-23082013